

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Bogotá D.C., 9 de octubre de 2020.

Expediente No. 11001-31-03-014-2016-00441-00

AUTO N.

Con ocasión a los escritos provenientes del Representante Legal de la sociedad ejecutante, como de su apoderado judicial, vistos a folios 358, 359, 361 y 362 del legajo, este juzgado una vez revisada la actuación, dispone:

Por ser procedente a la luz de lo indicado en el penúltimo inciso del artículo 77, en concordancia a lo regulado por el artículo 76 del C.G.P., ya que se encuentran enmarcadas al señalamiento expreso de la voluntad de la parte poderdante, se REVOCAN las facultades de RECIBIR Y RETIRAR otorgadas al Dr. RAFAEL VARGAS MORENO, como apoderado judicial de la parte actora.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que el presente proceso se encuentra terminado por auto de 20 de febrero de 2.020, por secretaría dese cumplimiento a lo allí indicado, haciendo entrega de los dineros señalados en el numeral 3° del citado proveído de manera directa a la parte actora, por intermedio de su representante legal.

Ahora bien, con respecto a la solicitud del apoderado de la parte ejecutante, deberá estarse a lo dispuesto a lo ordenado en esta providencia, por cuanto como ya se indicó, estas facultades objeto de revocatoria, se encuentran bajo la órbita potestativa y señalamiento expreso del poderdante, como se enuncia en el canon procesal ibídem.

Ejecutoriada y cumplida la presente decisión, ingrese de nuevo al despacho para proveer lo que corresponda sobre el incidente de regulación de honorarios propuesto por el apoderado ejecutante, lo anterior conforme lo regulado en el inciso 2° del artículo 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

O.N.

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

**JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta
con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99
y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**18ca436a86a3e9b56baeb22082d336b36a63e98862d1dbabe774fd
7fa8812353**

Documento generado en 13/10/2020 10:35:48 a.m.